

CUDAP: 22282/2013

26 AGO 2013

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Lic. Nilda R. Perovic, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a los Profesionales que colaboran en distintas Asignaturas de dicha Escuela, para el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 25/07/2013;
Por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a las docentes que se detallan a continuación para desempeñarse en distintas Asignaturas de la Escuela de Nutrición en el período lectivo 2013:

Lic. Mónica R. Lukasiewicz – Leg. 49352	Asignatura Educación Alimentaria Nutricional
Lic. Gabriela Reartes – Leg. 40267	Asignatura Evaluación Nutricional
Lic. María Georgina Oberto – Leg. 37492	Asignatura Microbiología y Parasitología
Lic. Solange Carolina Zeppa – Leg. 47202	Asignatura Anatomía y Fisiología I
Lic. Gabriela N. Ávila Sabbattini - Leg. 48948	Asignatura Anatomía y Fisiología II

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. Nº 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Mª del ROSARIO SABBATTINI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
PP.vch.fa
Ve13-21

852